

sentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 31 de julio de 1992.- El Alcalde,

**EDICTO (PP. 1262/92).**

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**HAGO SABER:**

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1992, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de Urbanización de terrenos sitos en La Avenida de Andalucía (Sector A0-2 Ciudad Blanca), promovido por IDENA, S.A., (José Pastor Márquez), según proyecto redactado por el Arquitecto D. Manuel Romero Romero, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el núm. 2694/91 n.º 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art.º 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)**

**ANUNCIO (PP. 1245/92).**

Aprobada inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por sesión plenaria del día 26 de junio de 1992, se procede a la apertura del trámite de información pública por espacio de un mes, quedando a disposición el expediente en la Oficina Técnica municipal, de 8 a 15 horas, a fin de poderse examinar y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pizarra, 5 de agosto de 1992.- El Alcalde Presidente, Juan Gámez Montero.

**ANUNCIO sobre el Plan Parcial de ordenación sector UR-1 de Pizarra. (PP. 1246/92).**

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1992, el Plan Parcial de Ordenación del sector UR-1, el Olivar, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se procede a la apertura del Trámite de información pública por espacio de un mes, quedando a disposición el expediente en la Oficina Técnica Municipal, de 8 a 15 horas, a fin de poderse examinar y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pizarra, 5 de agosto de 1992.- El Alcalde Presidente, Juan Gámez Montero.

**ANUNCIO sobre el Plan Parcial de Ordenación del Parque Industrial de Pizarra (PP. 1247/92).**

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de 26 de junio de 1992, el Plan Parcial de Ordenación del Parque Industrial de Pizarra, se procede a la apertura del trámite de información pública por espacio de un mes, quedando a disposición el expediente en la Oficina Técnica Municipal, de 8 a 15 horas, a fin de

poder examinar y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pizarra, 5 de agosto de 1992.- El Alcalde-Presidente, Juan Gámez Montero.

**AYUNTAMIENTO DE MALAGA**

**ANUNCIO (PP. 1264/92).**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992, se ha adoptado acuerdo, por el que se oprime inicialmente el expediente sobre Plan Especial de Reforma Interior en P-1 Gas Ciudad, promovido por Gas Andalucía SA.

Cumplidos los condicionantes impuestos en el citado acuerdo plenario se someten las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, conforme a lo regulado en el art. 116.o) del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 1 mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto en el Dept. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 6 de agosto de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., Juan Jerez Marín.

**UNICAJA**

**ANUNCIO de la Comisión Electoral (PP. 1265/92).**

**SORTEO para el nombramiento de Compromisarios, a celebrar en cada una de las Provincias que constituyen el ámbito de actuación de Unicaja, que intervendrán en la elección de Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se ha iniciado el proceso de constitución de los Organos de Gobierno de esta Caja de Ahorros a partir del día 10 de Agosto de 1992, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13º del Reglamento del procedimiento regulador del sistemas de designaciones y elecciones de los Organos de Gobierno, una vez constituida la Comisión de Control en Comisión Electoral, se pone en conocimiento de los Impositores de esta Entidad, lo siguiente:

a) Los sorteos para la designación de compromisarios en representación de Impositores, se realizarán en los lugares, locales, días y horas que se expresan a continuación:

Ciudad	Local	Fecha	Hora
Jaén	Paseo de la Estac. 26	09.10.92	11 hs.
Ciudad Real	Bernardo Mulleras, 2	09.10.92	19 hs.
Madrid	Virgen de Peligros, 14	10.10.92	11 hs.
Huelva	Las Bocas, nº 12	13.10.92	11 hs.
Sevilla	Sierpes, nº 22	13.10.92	19 hs.
Cádiz	Pza. de San Agustín, 3	14.10.92	11 hs.
Córdoba	Avda. Gran Capitán, 26	14.10.92	19 hs.
Almería	Paseo de Almería, 67	15.10.92	11 hs.
Granada	Gran Vía de Colón, 28	15.10.92	19 hs.
Melilla	Ejército Español, 7	16.10.92	13 hs.
Málaga	Avda. de Andalucía, 10-12	17.10.92	11 hs.

b) Los sorteos serán públicos para los Impositores de la Entidad y se celebrarán con la presencia de Notario, que levantará la oportuna acta, y con la asistencia del Presidente de la Comisión Electoral de la Entidad o de otro miembro de la misma, en quién este designe, y de un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

c) En cada uno de los sorteos se elegirá el siguiente número de compromisarios, electores representantes de los Impositores en representación de los municipios en los que la Entidad tiene abierta oficina, en proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas.

Málaga.....	315
Cádiz.....	123
Almería.....	94
Jaén.....	59
Ciudad Real.....	47
Sevilla.....	17
Melilla.....	12
Córdoba.....	7
Huelva.....	7
Madrid.....	5
Granada.....	4
Total.....	690

En prevención de que algunos de los así designados careciesen de uno o varios requisitos legales que le inhabilitaran para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirá, por el mismo procedimiento un número igual de suplentes.

d) Se advierte a los posibles titulares de cuentas de ahorro infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que, si en el plazo de CINCO DIAS, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

e) Se advierte a los titulares de depósitos o cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a designar a cualquiera de los titulares para participar en el sorteo, en el plazo de CINCO DIAS a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio. En el supuesto de que no hicieran uso de este derecho, se considerará como único Impositor, a efectos del mencionado sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar.

f) Las listas de impositores se encuentran a disposición de aquellos que tengan una antigüedad como Impositor superior a dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Entidad de diez mil pesetas, a efectos de liquidación de intereses y en cualquier forma de depósito, en la Sede Central de la Caja, Avda. de Andalucía, 10 y 12, de Málaga, y en todas las sucursales las correspondientes a cada una de ellas.

El período de exhibición de las listas de Impositores es de diez días. Contra estas listas se podrán presentar

impugnaciones durante el período de exhibición y en los tres días posteriores al cierre de dicho período.

Las impugnaciones, que, en su caso, procedieran contra las listas de Impositores, se interpondrán ante la Comisión Electoral y se presentarán, por escrito, en la oficina, en cuya lista se hayan observado las deficiencias, o en la Sede Central de la Caja.

Contra la resolución de la Comisión Electoral el impugnante podrá reclamar, en término de tres días, ante la Comisión de Recursos de Segunda Instancia, que resolverá en segunda y definitiva instancia.

Se advierte, expresamente, el carácter de notificación que, a todos los efectos, tiene la publicación de las listas de Impositores.

Málaga, 11 de agosto de 1992.- El Presidente de la Comisión Electoral, Cristóbal Reina Rendón.

## ALOMAR, SDAD. COOP. AND.

### ANUNCIO PP. 1201/92).

Por la presente se convoca a los señores socios a la Asamblea General de esta Cooperativa, que se celebrará en el domicilio social de la misma, C/ García Alix núm. 5 de Almería, a las veinte horas del día 30 de agosto próximo en primera convocatoria y a las veinte horas treinta minutos del mismo día y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación si procede del Balance final
2. Delegación de poderes.

Almería, 15 de julio de 1992.- Los Liquidadores, Francisco Alférez Olivares, DNI 27.123.594.- José Alférez Olivares, DNI 27.075.349.- Juan Alférez Olivares DNI 27.206.356.